

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: NOMBRAMIENTO CAMILA ITURRIAGA
ESPINOZA C. CRECE CONTIGO.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00268/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 4 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- Municipal;
- 1.- La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - 2.- El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades;
 - 3.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
 - 4.- Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014, de la Contraloría General de la República.
 - 5.- Decreto Alcaldicio N.º 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
 - 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Trabajo N°383 de fecha 19.11.2025, emitido por don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director de DESAM Doñihue, que indica realizar contrato fecha de inicio 01.01.2026 y término 23.01.2026 en Calidad contractual de Plazo Fijo para nombramiento de doña Camila Iturriaga Espinoza, Fonoaudióloga para ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Municipal Doñihue.
- 2.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 08/01/2026, Folio : 700055556514.
- 3.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, Convenio Programa suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins y buen funcionamiento del servicio con cargo al Programa "Chile Crece Contigo" Doñihue.

DECRETO

- 1.- NÓMBRESE** a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue
NOMBRE	CAMILA FERNANDA ITURRIAGA ESPINOZA
RUT	
CARGO	
JORNADA SEMANAL	22 horas: según indicaciones de Dirección.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	15
CATEGORÍA	B
DESDE	01.01.2026
HASTA	23.01.2026
SUELDO BASE	\$ 404.619.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 404.619.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 13.790.-

- 2.- PÁGUESE** la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2026. Con cargo al Programa Chile Crece Contigo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDEN NOMB.CAMILA ITURRIAGA E.	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21489491&hash=f9f63>